Año II.—Núm. 274. Domingo 23 de mayo de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

MADRID 15 DE MAYO.

De Lóndres escriben al *Fénix* lo que sigue:

«En el parlamento, y fuera de él en la prensa pública, vuelve á removerse la cuestion de reforma electoral y parlamentaria.

En Lóndres y en las provincias, durante la semana, han vuelto á agitarse los clubs y á hablarse en juntas de esta cuestion, votándose peticiones al parlamento para tomarse en consideracion y ventilar los cinco puntos de reforma, que son:

1.° Votacion universal.

2.° Votacion por escrutinio secreto.

3.° Abolicion de la calificacion de propiedad, antes necesaria para votar.

4.° Parlamento por tres años, en vez de siete.

Y 5.° Revision de los distritos electorales.

Es decir, que todo inglés, desde 21 años en adelante, no teniendo impedimento legal, puede votar; la votacion ha de ser secreta, por papeletas que contengan el nombre del elegido, sin la firma del elector; que no ha de necesitar para serlo poseer propiedad territorial de ninguna especie ni arrendada. Las elecciones deben servir para tres años solamente, y renovarse asi cada tres años consecutivos.

La revision de los distritos electorales es necesaria, aun en el estado actual de elecciones. Hay condado en Inglaterra que envia hoy dia un solo miembro al parlamento, mientras que muchas ciudades, y algunas de ellas de muy poca consideracion, tienen dos, y algunas cuatro miembros en la misma cámara.

Tambien hay distritos en los que es calificacion necesaria para ser elegido, el poseer seiscientas libras de renta, bastando en otros solamente trescientas.

Un crimen, atribuido á locura repentina, acaba de tener lugar el dia 5 en la ciudad de Halifax, condado de Yorck, en la imprenta del periódico titulado Halifax Guardian. En una de las dos salas que ocupaban los cajistas de ese periódico, trabajaban dos hombres, uno de los cuales, llamado Jacobs, hacia mas de trece años estaba en el establecimiento.

El asesino, por nombre Dawson, mozo de unos veinte años, mostraba íntima amistad á Jacobs, de quien era compañero cajista. Ese dia Jacobs le envió á otra sala á pedir á otro amigo de ambos la caja de tabaco; á poco de haber vuelto con ella, los cajistas de la otra sala oyeron en la de Jacobs y Dawson gritos y gemidos, y el ruido de golpes fuertes.

Alarmados, parece ser que huyeron á la calle y pidieron ausilio. Un trabajador de una fábrica, que pasaba á la sazon, penetró con ellos en el cuarto del crimen y allí bañado en su sangre encontraron el cadáver de Jacobs, con la cabeza abierta horriblemente y los sesos esparcidos por el suelo. Al lado del cuerpo habia una hacha pequeña y una barra de hierro, ambas ensangrentadas. El asesino tenia sangre y sesos en los pantalones. Créese está loco, y se muestra indiferente siempre que se le habla de su víctima y de su crimen.

La elevacion del general en gefe del ejército de la India, sir Colin Campbell, al rango de par del reino, ha causado la mayor satisfaccion en Inglaterra. Todas las clases de la sociedad y todos los partidos han acogido la noticia con la mas unánime aprobacion. Aparte del interés que todos en este pais tienen en las victorias de este general, su mérito militar, su conducta en el consejo y en campaña todo le hace interesante á los ojos de sus compatriotas.

Acaba de pasar en la cámara de diputados ó comunes, la lectura por segunda vez del proyecto de ley que ha de autorizar y declarar legítimo el casamiento de un viudo con la hermana de su difunta muger. Esta cuestion infinitas veces habia sido debatida y siempre negada. La oposicion principal se fundaba en opiniones del clero, y éste las basaba en algunos pasages de la Sagrada Escritura y singularmente en algunas citas *Levithicus*.

Los favorables al proyecto de ley se apoyan principalmente en que, singularmente en las clases pobres en que una familia toda solo ocupa una pieza ó una casa pequeña, cuando ocurre la muerte de una madre, que deja niños pequeños, si la madre tiene hermanas, éstas vienen por cariño á representar el papel de aquella, y son asi un objeto de afecto y agradecimiento para el viudo padre que mas naturalmente vuelve á ellas los ojos que á otra muger estraña, y fundan su teoría en los continuos ejemplos prácticos que tienen á la vista, resultado del trato contínuo y del agradecimiento. Se cree que este proyecto de ley pase esta vez á la sancion real.

El Triton, vapor de tránsito entre el puente de Lóndres y Calais, estaba en medio del canal el 4 á las nueve menos cuarto de la mañana, cuando un caballero de unos 60 años de edad, y de cabellos y bigotes blancos, subió sobre una de las ruedas, y arrojando su capa se lanzó al mar. El vapor paró al instante y se arrojaron al agua todas las boyas, mientras se bajaba un bote con un marinero.

Habiendo aparecido por segunda vez el desgraciado suicida, consiguió el marinero asirle por la ropa y recogerle en su bote.

Subido á bordo, se encontró ser inútiles todos los ausilios para restituirlo á la vida. Habia ya fallecido.

Segun su pasaporte, se vió llamarse Jorge de Grille, y llevar encima una circular de crédito por valor de libras esterlinas 140, dada por los banqueros Coutts y compañía del Strand.

El dia antes habia tomado su pasage en Lóndres, acompañado de un ayuda de cámara.

El cónsul ingles en Calais se hizo cargo del cadáver y de sus efectos, y á la llegada del buque escribió á los señores Coutts, por el telégrafo, para que avisasen á su familia.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«El señor don José Posada Herrera, ministro hoy de la Gobernacion, es hijo de una noble y acaudalada familia de Asturias. Su padre, rico propietario, que sirvió de coronel en la guerra de la independencia, sin sueldo, y sosteniendo á sus espensas á muchos valientes defensores de la independencia nacional, educó al nuevo ministro en las ideas de amor al órden y á la libertad. Una cuestion particular impulsó al partido progresista de Asturias en 1839 á dar su apoyo á la candidatura para diputado del señor Posada, que entonces empezó á figurar en política. El mismo partido progresista envió al señor Posada Herrera á las córtes en 1840, y en ellas, aunque representó digno y fielmente á hombres que le habian nombrado cuando se trató de ciertas graves cuestiones que no podian llamarse políticas, no ocultó sus ideas conservadoras, y hasta tuvo el valor de ser uno de los pocos que votaron la tutela de la reina madre. Habiéndose negado á tomar parte en la primera coalicion en 1843, desempeñó una muy activa en la segunda, justificando este acto en una victoriosa respuesta que dió en pleno parlamento al señor Cortina. «No tomé, dijo, parte en la primera coalicion porque tendia al triunfo de la revolucion, y apoyo decididamente la actual porque se dirige al triunfo de la monarquía, del órden legal y de las instituciones.»

Desde 1843 el señor Posada Herrera ha desempeñado altos puestos en la administracion y ocupado un lugar distinguido en las córtes. Como empleado se ha hecho notable por sus dictámenes en la fiscalía del consejo real, de donde ha sido sacado para el ministerio. Como diputado ha hecho alarde constantemente de ideas francamente liberales, aunque conservadoras. Ordinariamente ha sido quien ha llevado el peso de las cuestiones de actas, demostrando en estas cuestiones personales, y por tanto ardientes, una calma y una imparcialidad que le han grangeado el cariño y el respeto de todos. Por esto, y porque el señor Posada Herrera ha sido constantemente hombre de gobierno é individuo de la mayoría, su nombramiento ha sido acepto á todas las fracciones del partido moderado, de las que unas esperan que se dé mayor ensanche al principio liberal, y las restantes no dudan de que los principios conservadores en toda su pureza serán defendidos por el señor Posada Herrera.

—Cartas de la frontera franco-catalana, recibidas hoy, nos reiteran la seguridad de son falsos los rumores que corren respecto á la aparicion de partidos carlistas en Cataluña. A mas, nos dicen, que ahora como siempre algunos de esos gefes, á quienes el temperamento ó la necesidad los lanzan á descabelladas y desautorizadas empresas, vayan y vengan deseando encontrar parciales. A estas misteriosas gestiones contribuyen á menudo los legitimistas franceses del Mediodía, esplotados continuamente por los que se dicen defensores de sus ideas.

Idem 16.

Al Fénix escriben de Nápoles lo que sigue:

Mucha sensacion ha hecho en la gente montemolinista el resultado de la sesion de la cámara de los diputados del dia 7 del actual, que ha caido aqui como una bomba en campo enemigo.

Las esperanzas de poder verificar un empréstito con ventajosas condiciones, han venido por tierra; pues con el voto, casi unánime, de los diputados, no esperan hallar quien se aventure á prestarles los fondos necesarios para su empresa.

Tal era la seguridad que tenian estos señores y tales datos y noticias les habia traido el general Elío, que está ahora aqui, que esperaban de la interpelacion del señor Gonzalez de la Vega, el mejor medio de convencer oficialmente á muchos incrédulos de la inmensa mayoría de fusionistas que tenian en el pais; y contaban mas con la clase de las personas comprometidas que con su número.

Segun lo que veo desde hace dos dias, el acontecimiento inesperado de la referida sesion del 7 hará variar el pensamiento que habia de viajar este verano; y si lo hacen será con diferentes miras y planes que los que tenian proyectados.

Se conoce que el señor Isturiz ha estado mucho tiempo retirado de los negocios públicos, cuando aseguró en las cortes, que ni dentro ni fuera de España hay tratos para llevar á efecto la tan cacareada fusion.

Si hubiese asegurado que el gobierno no los tenia, habria dicho la verdad; pero asegurar que no existen, es mucha candidez del señor Isturiz.

Que los ha habido, no cabe duda; y que existe ahora mismo, es de sospechar y casi es cosa segura. Lo que hay de cierto es que los que trabajan en ello se van con grandes precauciones, esperando del tiempo lo que las actuales circunstancias no les permiten hacer ni á unos ni á otros.

Crean ustedes que el asunto está sobre el tapete, y que si tuviese éxito por el camino que va, podria ser funesto á los intereses y á la dinastía de Doña Isabel II.

El conde de Montemolin no reconocerá á Doña Isabel II sino con ciertas seguridades para el porvenir.

Estas desavenencias de la familia Real, inevitable si el plan de fusion sigue, que es precisamente lo que han esplotado los enemigos de España, pueden ser gravísimas, porque indispensablemente habian de tomar un cáracter político, y parte en ella las diferentes fracciones y partidos en que se dividen hoy los españoles; pues son muchos elementos y muchos intereses los que se rozan con esta cuestion, para que se deje de ser peligrosísima el dia que se entre de lleno á desenvolverla con las intenciones que la han tratado y la tratan los encargados de llevarla á cabo.

La Providencia divina, que vela por ese desgraciado pais, ha querido, con su inmenso poder, cortar el mal, cuando era mas inminente, dando un Príncipe de Asturias á la católica España.

Sin el nacimiento de don Alfonso, todo el poder de la Reina Isabel habria sido necesario para evitar lo que tan adelantado estaba.

El nacimiento del Príncipe de Asturias, repito, ha venido á ser en esta cuestion un milagroso acontecimiento, que ha puesto grandes obstáculos á los montemolinistas y servido de escudo y pretesto á los que han entrado en la fusion mas que por conviccion é interés, por resentimientos personales, para suspender las negociaciones, y tomar un respiro.

Aqui no se cree la entrada de los Tristanys, y aun se lamentan de que se hable de ello. Si la entrada se hubiera verificado, seria un mal, y toda la culpa recaeria sobre la impaciencia de algunos ambiciosos que no saben esperar.

Y puedo asegurar á ustedes que lo habrán hecho sin órdenes de aqui, pues el Rey no permitiria estar un solo dia en sus

dominios á Montemolin, si llegase á convencerse de que éste autorizaba la guerra civil en España. Ha podido tomar parte en la reconcilacion; pero jamas la tomaria en la lucha con las armas entre dos parientes.

Idem 17.

El duque de Valencia llegó el 14 por la tarde á Jaen de paso para Madrid. Descansó algunas horas y emprendió de nuevo su viage á las doce de la noche. Acompañaba al duque el señor Marfori. Durante su estancia en Jaen fué visitado por las autoridades y otras personas notables, y obsequiado con una lucida serenata. Anoche habia llegado el duque á su casa de Aranjuez.

Ayer por la tarde ha llegado á Madrid el señor conde de San Luis de vuelta de su viage á Córdoba á donde fué, como ya dijimos, á recoger á uno de sus hijos. Tambien se ha sabido á última hora que el duque de Valencia llegó ayer tarde á Aranjuez por distinto camino y que en breve saldrá para el estrangero.

El nuevo ministro de la Gobernacion señor Posada Herrera, no pudiendo legalmente proponer á sus compañeros la suspension de la ley que rige hoy para la prensa, proyecta redactar, dentro de sus atribuciones, unas instrucciones al señor fiscal de imprenta que, sin debilitar la accion de la ley para prevenir los grandes desmanes, determinen precisamente los casos en que proceda detencion ó recogida de los periódicos y aquellos en que pr respecto á la voluntad equivocada, pero no peligrosa de los escritores, el ministerio fiscal sin causa para recoger, deje á los tribunales declarar si hay ó no derecho para prohibir la emision de ciertas ideas.

Las correspondencias de los Estados Unidos que publican los diarios ingleses confirman la importante noticia que nos anticipó nuestro corresponsal de Lóndres acerca de la compra por los anglo-americanos de la bahía de Samana, en la isla de Santo Domingo, dicen que el tratado no se enviaria á la ratificacion del senado. ¿Seria que el presidente Buchanan desistiese voluntariamente de llevarlo á cabo, ó que algunas de las principales potencias de Europa, hubiesen interpuesto su voto contra esta adquisicion?

Por las anteriores noticias,

P. J. Gelabert y Pol.

Mosaico.

Las obras de canalizacion del Ebro adelantan visiblemente. La navegacion de vapores se estiende ya desde Mequinenza á San Cárlos, lo cual facilita estraordinariamente los transportes, y contribuye sobremanera á fomentar y desarrollar el tráfico interior.

Ademas, la Compañía, con objeto de favorecer el movimiento, está construyendo en San Cárlos estentosos y magníficos almacenes con subterraneos para los caldos y departamentos para los granos. En todos los puntos del canal nótase asimismo igual actividad, hallándose por lo general todas las obras en el mejor estado.

La antigua y debatida cuestion del ensanche de Barcelona parece proxima á resolverse. Al efecto se han pedido, y en breve llegarán á la corte, los planos levantados con dicho objeto por el cuerpo de ingenieros.

Son admirables la prosperidad que se desarrolla y las grandes empresas que se acometen en la isla de Cuba. La estension de sus líneas de ferro-carriles es muy superior á la de las que existen en la Península y cada dia se piensa en aumentárla mas. En la actualidad están pendientes de la aprobacion de S. M. que deben recibir de un momento á otro varias concesiones de vias férreas de diferentes puntos de la isla. Los espedientes han corrido ya todos sus trámites, se ha oido á la Junta consultiva de caminos, al Consejo Real, á la direccion de Ultramar, y solo falta que S. M. dé su aprobacion á las concesiones solicitadas.

Segun datos oficiales, se han espedido en Prusia durante el año último 241,545 despachos telegráficos, de los cuales 61,216 corresponden á la estacion de Berlin; 49,787 á la de Berlin Memel; 35,313 à la de Berlin Hamburgo Lubeck; 29,604 à la de Berlin Francfort; 40,378 á la de Berlin Saabrouck, y 25,287 á la de Berlin Odeaberg. Se han recibido ademas 6,996 despachos de los estados prusianos; 1 870 estranjeros, 9,924 de servicio telegráfico; 4,262 de los ferro-carriles, y 222,493 particulares, Estos últimos han importado 575,591 thalers.

Por los sueltos,

J. Fiol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

✠ SANTA SUSANA, VIRGEN Y MARTIR Y SAN FRANCISCO REGIS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las .. 4 hs. 39 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 14

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

Don Francisco de Madrid Dávila juez de primera instancia del partido de Palma Mallorca.

Por el presente se cita llama y emplaza á Guillermo Lladó y Perelló, natural de esta ciudad, cuya residencia se ignora, hijo y heredero testamentario de Agustin Lladó y Mir de este domicilio que falleció en veinte y ocho de octubre de 1821 paraque por sí ó por medio de procurador con poder bastante comparezca en este juzgado á usar de su derecho en el juicio de testamentaria de dicho Lladó y Mir, provocado por Agustin Llado y Perelló pues asi lo tengo mandado por proveido de ayer; en la inteligencia que aunque no comparezca, se seguirá adelante en el juicio sin mas citarle ni emplazarle, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma de Mallorca á veinte y dos de mayo de 1858.—Francisco de Madrid Davila.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

La persona que haya estraviado un anillo de oro con chapa y cartones podrá acudir en la secretaria de esta Alcaldia y dando las señas se le entregarà. Palma 22 de mayo de 1858.—Juan Ferrà.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

No habiendo producido resultado por falta de licitadores las subastas anunciadas para el arriendo del Teatro de esta ciudad, la Junta ha acordado abrir nueva subasta el dia 29 del actual á las doce con arreglo al pliego de condiciones inserto en el Boletin oficial, número 3981. Palma 21 de mayo de 1858.—El presidente interino—Pedro Juan Morell.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

SECCION DE ANUNCIOS.

TEATRO.

Funcion estraordinaria para hoy domingo

Á BENEFICIO DEL

HOSPITAL DE ESTA PROVINCIA.

Primera parte.

Sinfonia.

La comedia original y en verso de los señores D. Luis de Eguilaz y D. Luis Mariano de Larra:

UNA VIRGEN DE MURILLO.

Segunda parte.

Sinfonia de la ópera el *Caballo de bronce.*

Duo de dos bajos de *Marino Faliero.*

Terceto final del primer acto de la *Norma.*

Final del segundo acto de la misma ópera.

Tercera parte.

Los Walses de la linda Beatriz por la señorita Martí y señor Tenorio.

Se estrenará una decoracion del interior de un subterráneo y otra de templo en las escenas del terceto y final de la Norma.

La Junta de beneficencia espera que lo escogido y variado de esta funcion será un nuevo aliciente para que los habitantes de Palma socorran con el óbolo de su caridad á los pobres enfermos del Hospital.

NOTA. Los señores abonados que no gusten ocupar sus localidades se servirán avisarlo en la ventanilla del teatro antes de las doce.

A las ocho y cuarto.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert,
editor responsable.